

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

NÚMERO 2 Febrero 2018

Boletín Electrónico Agroambiental

Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medioambiental.



El Laboratorio Agroambiental incorpora los análisis de Ocratoxina A para favorecer la exportación de vinos a China

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	5
• Pagos a las ayudas cofinanciadas con fondos FEADER y con cargo a la financiación suplementaria	
nacional a las medidas de Desarrollo Rural	5
Información del "Perfil de Contratante" en vigor	6
Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el departamento de interés general	7
PRODUCCIÓN AGRARIA	8
Ayudas a la sequía	8
PAC 2018: Acceso. Datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2018 en Aragón	9
Aprobados los Importes definitivos de las ayudas acopladas a cultivos de 2017	. 11
DESARROLLO RURAL	12
Infraestructuras Rurales	
 1 Finalizadas las obras de concentración parcelaria de la Almolda (Zaragoza) 2 Finalizadas las obras de concentración parcelaria de Torralba de los Frailes (Zaragoza) 3 Finalizadas las obras de ordenación de explotaciones de Humo de Rañín (Huesca) 	.12
Ayudas destinadas al apoyo de acciones de cooperación de agentes del sector agrario para el año 2018	.12
Ayudas en cooperación para la ejecución de proyectos de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)	
Estrategia de información y publicidad	
 Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 	
2014/2020	.16
Central Hortofrutícola "Baquefruits" de Urrea de Jalón	
Cooperativa de Calatorao	
Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios	
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO	17



NÚMERO 2. Febrero 2018

 El Laboratorio Agroambiental incorpora los análisis de Ocratoxina A para favorecer la 	
exportación de vinos a China	17
Actuaciones en materia de medidas para la Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis en ganado vacuno	18
Plan de formación continua centro de sanidad y certificación vegetal: Próximas jornadas	
• 1 Jornada "Métodos de control de plagas en patata"	
2 Curso actualización análisis de semillas	18
• 3 Jornada "Topillos: identificación, descripción de las distintas especies. métodos de control"	19
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN	4.0
DEL LINDANO	
Licitación obras laboratorio Pirenarium	19
 Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la 	
web www.stoplindano.es	
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Ayudas Residuos 2018 (PIMA Residuos y PEMAR)	
Programa de Inspección Ambiental para el año 2018	
1 A las Instalaciones con Autorización Ambiental Integrada	
2 A los Traslados transfronterizos de residuos. Companie de la companie	
• Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos"	24
Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, ***	24
tu esfuerzo se notará"SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	
Novedades del Plan General de pesca para el año 2018	
Resultados del trampeo del vector del nematodo de la madera del pino año 2017 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	
Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: Premios de fotografia Ded Natural de Aragén	
Red Natural de Aragón Compaña de advagación ambiental divisida a grupos de acceleras en las Fanacias Naturales.	29
Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Dratagidas de Aragán	20
Protegidos de Aragón	
PUBLICACIONES	
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	
Cursos de formación del Departamento	
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	
Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA	
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	32
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	
TRANSPARENCIA	
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"	32



NÚMERO 2. Febrero 2018

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Pagos a las ayudas cofinanciadas con fondos FEADER y con cargo a la financiación suplementaria nacional a las medidas de Desarrollo Rural

A fecha de cierre de este Boletín, el Departamento ha procedido a los pagos relativos a subvenciones de los **meses de enero y febrero** por un importe total de **36.839.481,01 euros**, correspondiendo el 98% a los pagos efectuados en el primer mes de año y como consecuencia de la finalización del ejercicio del año anterior.

Casi el 95% corresponde a pagos de los fondos FEADER, MAPA y DGA que se hallan vinculados al primero de ellos, pero hay una partida de **1.994.692,88 euros desembolsado en el mes de enero no cofinanciados** y que corren a cuenta de la DGA (83,53%) y MAPAMA

(16,47%), en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento 1305/2013 del 17 de diciembre, para las medidas de Modernización de Explotaciones (170.540 euros) y en Ordenación del combustible para la prevención de incendios (980.929 euros) y Agroambientales (858.973,11 euros).

En el conjunto de los dos meses las medida de más peso en los pagos han sido la de Inversiones en Transformación y Comercialización Agraria, Inversiones en Modernización Integral de Regadios, Extensificación adicional del pastoreo y las subvenciones a la Estrategia de desarrollo Local. Estas 4 medidas suponen más del 60% de los pagos en el conjunto de estos dos meses.

Por otra parte cabe decir, que en este inicio de ejercicio presupuestario no se han hecho pagos de subvenciones ligados al fondo FEAGA dado que no están aprobados los presupuestos para este ejercicio.

A continuación se muestran con más detalle los pagos cofinanciados:

Mes de enero:

Medidas FEADER	FEADER	DGA	MAPAMA	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias	204.175,95	51.043,78	0,00	255.219,73
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo	329.601,60	82.400,39	0,00	412.001,99
Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	39.074,39	20.644,21	14.007,48	73.726,08
Modernización de Explotaciones (subvenciones)	4.439,93	2.345,64	1.591,68	8.377,25
Espacios Naturales y Refugiosde Fauna Silvestre	7.792,96	4.117,04	2.793,70	14.703,70
Inversiones en Transformación y Cmerciclazación Agraria	4.830.586,53	2.552.007,97	1.731.719,72	9.114.314,22
Inversiones en Concentración Parcelaria	827.473,89	437.156,10	296.641,57	1.561.271,56
Inversiones para la Creación de Regadios	21.670,41	11.448,53	7.768,63	40.887,57
Inversiones en Modernización Integral de Regadios	2.590.893,22	1.368.773,76	928.810,79	4.888.477,77
Inversiones en Mejora y Adaptación de Regadios	627.044,38	331.268,75	224.789,51	1.183.102,64
Infraestructuras que dan servicio al monte	172.529,31	91.147,54	61.850,11	325.526,96
Elaboración y actualizaciónde planes de gestión en Red Natural 2000 y Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	588.403,51	310.854,74	210.937,11	1.110.195,36
Servicios básicos y renovación de ploblaciones en áreas de incluencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre	302.435,52	159.777,32	108.420,29	570.633,13
Prev. enf. plagas masas forest. y daños f. climáticos	68.302,42	36.084,31	24.485,78	128.872,51
Infraestructuras de prevención de incendios	124.824,16	65.944,86	44.748,29	235.517,31
Ordenación del combustible para la prevención de incendios	3.907,19	2.064,18	1.400,69	7.372,06
Planificación preventiva en incendios forestales	48.589,74	25.670,05	17.418,95	91.678,74
Mitigación y adaptación de bosques a cambio climático	18.313,19	9.674,90	6.565,11	34.553,20
Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria	60.660,94	32.047,31	21.746,37	114.454,62
Consecución de una gestión forestal sostenible	163.993,55	86.638,13	58.790,14	309.421,82
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	109.300,61	57.743,68	39.183,23	206.227,52
Forestación y creación de superficies forestales	123.549,07	41.183,03	0,00	164.732,10
Mantenimiento del rastrojo	1.293.352,88	431.112,90	0,00	1.724.465,78

continúa en la página siguiente



NÚMERO 2. Febrero 2018

... viene de la página anterior

Medidas FEADER	FEADER	DGA	MAPAMA	TOTAL
Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	169.963,67	56.654,05	0,00	226.617,72
Extensificación adicional del pastoreo	2.710.315,66	903.438,87	0,00	3.613.754,53
Mantenimiento de los prados de siega en zonas de montaña	199.771,64	66.590,86	0,00	266.362,50
Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada	134.592,40	44.864,12	0,00	179.456,52
Raza autóctona ovina	399.407,39	133.135,96	0,00	532.543,35
Raza autóctona caprina	13.979,13	4.659,76	0,00	18.638,89
Raza autóctona equina	23.903,52	7.967,88	0,00	31.871,40
Raza autóctona aviar gallina del sobrarbe	91,67	30,54	0,00	122,21
Recursos genéticos (GAN)	150.000,00	50.000,00	0,00	200.000,00
Agricultura ecológica en viñedo	86.530,35	28.843,45	0,00	115.373,80
Apoyo a la conservación y fomento de recursos genéticos forestales	57.906,36	19.302,12	0,00	77.208,48
Grupos operactivos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales y en el ámbito del regadio y en calidad alimentaria.	164.151,12	41.037,77	0,00	205.188,89
Apoyo a acciones de cooperación	1.860.240,72	465.060,29	0,00	2.325.301,01
Estrategia de desarrollo Local (Subvenciones)	2.749.522,84	687.380,61	0,00	3.436.903,45
Actividades de Cooperación Grupos de Acción Local	70.615,08	17.653,77	0,00	88.268,85
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR y Red Aragonesa	173.356,48	153.731,34	0,00	327.087,82
TOTAL	21.525.263,38	8.891.500,51	3.803.669,15	34.220.433,04

Mes de febrero:

Medidas FEADER	FEADER	DGA	MAPAMA	TOTAL
Estrategia de desarrollo Local (Subvenciones)	2.749.522,84	687.380,61	0,00	3.436.903,45
Actividades de Cooperación Grupos de Acción Local	70.615,08	17.653,77	0,00	88.268,85
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR y Red Aragonesa	173.356,48	153.731,34	0,00	327.087,82
TOTAL	21.525.263,38	8.891.500,51	3.803.669,15	34.220.433,04

Secretaría General Técnica.

Información del "Perfil de Contratante" en vigor

Anuncios (*) en febrero:

Nº. expe- diente	Fecha límite de presenta- ción	Importe	Título Contrato	Tipo
1404-4422- 2018/01	12/03/2018	160.000,00€ (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO FEDER AL 50%	RESOLUCION DESIGNACION MIEMBROS MESA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPO DE CROMATOGRAFIA GC/MS/MS QQQ. DE TRIPLE CUADRUPOLO, PARA EL LABORATORIO DE BAILIN CON RELACION A LA DESCONTAMINACION DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACION DE LINDANO, SABIÑANIGO (HUESCA)	SUMINISTROS
HF82007	12/02/2018	COFINANCIADO 53% FEADER,	OTRAS INFORMACIONES CONTRATO CERTIFICADO CALIFICACION EQUIPAMIENTO DE PROTECCIONES ACTIVAS DE CONTENCION EN EL MUP H268 "PUERTO DE ASTUN" (TM JACA-HUESCA)	OBRAS
HF82005	12/02/2018	EXCLUIDO) COFINANCIADO	CERTIFICADO CALIFICACION CONTRATO REPOSICION DE MARRAS Y VALLADO DE REPOBLACION FORESTAL EN EL MUP Nº 27 "AMPRIO Y ARDONES". TERMINO MUNICIPAL DE BENASQUE (HUESCA)	OBRAS
HF82008	12/02/2018	123.966,94 EUROS (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO 75% FEADER Y 25% DGA	CERTIFICADO CALIFICACION CONTRATO REPOBLACION FORESTAL EN EL MUP Nº 300. DENOMINADO "FORMIGAL Y LA MONTAÑA". T.M. SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)	OBRAS

continúa en la página siguiente



NÚMERO 2. Febrero 2018

... viene de la página anterior

Nº. expe- diente	Fecha límite de presenta- ción	Importe	Título Contrato	Tipo
1404-4422- 2018/01	12/03/2018	160.000,00€ (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO FEDER AL 50%	SUMINISTRO DE EQUIPO DE CROMATOGRAFIA GC/MS/MS QQQ. DE TRIPLE CUADRUPOLO, PARA EL LABORATORIO DE BAILIN CON RELACION A LA DESCONTAMINACION DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACION DE LINDANO, SABIÑANIGO (HUESCA)	SUMINIS- TROS
CSCV- 023/2017	09/02/2018	48.347,11 (IVA EXCLUIDO)	CALIFICACION MESA CONTRATO DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA EN LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ARAGÓN, 2018	SERVICIOS
1404-4422- 2017/03	12/02/2018	162.100,00 €	CERTIFICADO DE CALIFICACION LICITADORES Y RESOLUCIÓN MODIFICANDO COMPOSICIÓN MESA CONTRATO ADECUACIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA CJUAN PABLO BONET DE ZARAGOZA COMO AULA MEDIO AMBIENTE, "LA CALLE INDISCRETA", TANTO PARA SU UBICACIÓN MUSEÍSTICA COMO DE LAS ZONAS DE TRABAJO DE GABINETE Y SERVICIOS	SERVICIOS
A170012	02/02/2018	96.000,00 € (IVA EXCLUIDO) COFINANCIADO 53% FEADER Y 47% DGA	CERTIFICADO CALIFICACION MESA CONTRATO PLAN DE COMUNICACION DEL PROGRAMA DE DESARROLO RURAL DE ARAGON 2014-2020. AÑOS 2018-2021.	SERVICIOS
1404-4422- 2018/04	21/02/2018	98.347,11 EUROS COFINANACIADO FEDER AL 50%	COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA GC/MS/MS DE SIMPLE CUADRUPOLO, PARA EL LABORATORIO DE BAILÍN CON RELACIÓN A LA DESCONTAMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DE LINDANO, SABIÑÁNIGO (HUESCA)	SUMINI- STROS

Adjudicaciones (no ha habido en el mes de febrero)

Formalizaciones (no ha habido en el mes de febrero)

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.

Más información: Perfil del contratante

Secretaría General Técnica.

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el departamento de interés general.

Febrero

06-02-2018 - Consejo de Gobierno

Aprobada la firma de convenios de colaboración con entidades habilitadas para la tramitación telemática de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la PAC

20-02-2018 - Consejo de Gobierno

Secretaría General Técnica.



NÚMERO 2. Febrero 2018

PRODUCCIÓN AGRARIA

Ayudas a la sequía



El año 2017 se ha caracterizado en Aragón por una primavera y verano extraordinariamente calurosos, con una segunda mitad de la primavera muy seca y muy acentuada en aquellos lugares que arrastraban carencia pluviométrica.

Con este escenario, el Departamento viene trabajando desde hace meses con el sector en la consecución de medidas paliativas y, finalmente, ha considerado necesario establecer ayudas, financiadas con fondos propios del Gobierno de Aragón, en forma de subvenciones de capital, al objeto de bonificar el tipo de interés.

De esta forma se han publicado las **Bases Reguladoras** mediante la **Orden DRS/150/2018**, de 30 de enero (BOA nº 29 de 09/02/2018) y cuya orden de convocatoria está previsto se publique próximamente, para que aquellas explotaciones agrarias y ganaderas de nuestro territorio que lo soliciten puedan paliar a corto y medio plazo sus problemas de liquidez, debidas al déficit prolongado en las precipitaciones en algunas comarcas a lo que hay que añadir también las circunstancias de mercado que se están produciendo desde el año 2016 y cuya tendencia no ha evolucionado favorablemente y que en su conjunto todo ello y en definitiva pueden poner en riesgo la viabilidad de determinados subsectores agrícolas y ganaderos.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden de bases reguladoras se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Características principales de los préstamos:

Cuantía del préstamo: Mínimo 6.000 euros y máximo por establecer en la convocatoria.

Plazo del prestamo: Mínimo tres y máximo cinco años, incluido un año de carencia en el pago de la amortización del principal.

Tipo de interés: Variable máximo a aplicar será de Euribor a 12 meses, positivo o negativo, más 1,50 puntos porcentuales como máximo.

Comisión de apertura: Un 0,50 % como máximo sobre el préstamo formalizado. No se considerará comisión la repercusión de los gastos de gestión por la reclamación de las posiciones deudoras.

Características principales de los beneficiarios y sus explotaciones:

Personas físicas o jurídicas, que sean titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro General de la Producción Agrícola (Regepa) o en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) y que cumplan los siguientes requisitos

Que la explotación esté calificada como Explotación Agraria Prioritaria (EAP), a fecha fin de plazo de solicitud, o bien que en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del último periodo impositivo al menos el 50 % de los ingresos totales del beneficiario procedan de actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

Los agricultores jóvenes que no tengan más de 40 años de edad deberán cumplir alguna de las condiciones anteriores o tener aprobado un plan de incorporación al amparo del PDR 2014-2020 o estar dado de alta en la Seguridad Social en el sector agrario por cuenta propia (SETA y/o RETA).

Las personas jurídicas cuyo control efectivo esté ejercido por uno o varios agricultores jóvenes podrán cumplir cualquiera de los criterios anteriores.

Será necesario que los beneficiarios hayan suscrito una póliza o contrato de seguro en las líneas del Plan de Seguros Agrarios Combinados y se comprometan a mantenerlo durante el periodo de vigencia del préstamo.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Se dará prioridad: a los titulares de las explotaciones que sean jóvenes y/o mujeres

A los titulares de las explotaciones que sean jóvenes y/ó mujeres.

Se primará el índice de profesionalidad, definido como el porcentaje entre los ingresos agrarios y los ingresos totales declarados en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Al nuevo agricultor que haya comenzado la actividad agraria con posterioridad a 2015 y no la haya desarrollado en los cinco años anteriores al comienzo de la misma.

El resto de los condicionantes, esto es zonas afectadas y mayor concreción en los criterios de valoración sí como el plazo de solicitud vendrán recogidos en la orden de convocatoria que está previsto se convoque en los próximos días.

También cabe decir que se tratan de unas ayudas llamadas "de **Minimis en el sector agrícola**" esto es, compatibles, dentro de los límites legales, con las convocatorias que se formulen en el ámbito de la Administración General del Estado para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias, mediante la subvención de los costes del aval del préstamo solicitado a través de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y que se otorgan al amparo de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º1408/2013, por el que se establece en 15.000 € la cuantía total de las ayudas de mínimis concedidas a una empresa durante cualquier periodo de 3 ejercicios fiscales.

En este orden de cosas, también cabe decir que ha estado sujeto a periodo de participación pública hasta el 20 de febrero pasado por parte del MAPAMA la <u>Orden por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía de 2017 que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones. a la cual ha presentado alegaciones el Departamento.</u>

Más información: <u>Aragón Hoy</u> Borrador de la Orden del MAPAMA

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas. Secretaría General Técnica. PAC 2018: Acceso. Datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2018 en Aragón



Recordar desde estas líneas que, cómo todos los años, ya se ha publicado la Orden DRS/209/2018, de 1 de febrero, (BOA nº 33 de 15/02/2018) por la que se establecen las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2018 en Aragón.

El plazo para la presentación de la solicitud única de la PAC correspondiente al presente año 2018 es hasta el 30 de abril.

Para este año hay novedades, la mayor parte de ellos se derivan de las modificaciones introducidas en la reglamentación comunitaria. Para su aplicación en España, se han aprobado dos Reales Decretos. El primero se publicó en el BOE del <u>11 de noviembre de 2017</u> y el segundo en el del <u>27 de enero de 2018.</u>



Acceso a la aplicación SGA PAC 2018

Se recuerda una vez más que, a partir de ésta campaña está previsto, que la tramitación de la solicitud conjunta en Aragón sea solo de manera telemática, y serán los propios interesados quienes mediante su firma electrónica o bien a través de las entidades habilitadas que ostenten su representación, realicen estas operaciones. **Decreto**



NÚMERO 2. Febrero 2018

<u>173/2017, de 14 de noviembre (BOA nº 222 de 22/11/2017).</u>

Para más información tanto técnico normativo como de gestión y de nuevo modelo de tramitación electrónica:

Más información:

Breve guía para el primer acceso al entorno de Captura SGA PAC, del Gobierno de Aragón.

Acceso pagina web del departamento.

Boletin agroambiental Número 1 - enero 2018.

A continuación se proporciona una tabla resumen donde se muestra de forma genérica el número de recintos de cada agrupación de usos SIGPAC y su superficie total en Aragón, contenida en la caché de campaña 2018.

		Nº de recintos	Superficie (ha)
Tierra	s de cultivo	1.689.115	1.566.524,27
	Viñedos y asociaciones	54.916	35.101,01
tes	Olivar y asociaciones	227.124	60.128,19
Cultivos permanentes	Frutales y asociaciones	196.405	74.517,90
os peri	Futos secos y aociaciones	136.904	79.890,31
Cultiv	Cítricos y asociaciones	7	0,65
	Total cultivos permanentes (*)	615.356	249.158,58
Pasto	S	2.070.971	1.696.347,65
Fores	tal	306.428	941.138,46
Superficie no agrícola		600.332	318.265,74
Otros		951	930,29
	Total	5.283.153	4.772.844,47

(*) El total de Cultivos permanentes no se corresponde con la suma de sus cinco subagrupaciones, puesto que los usos de asociaciones se contabilizan en más de una subagrupación,

El SIGPAC se configura como una base de datos que contiene una imagen aérea de todo el territorio nacional, y la delimitación geográfica e información alfanumérica asociada de los recintos SIGPAC

La información contenida en la base de datos del SIGPAC es objeto de continuas actualizaciones, por renovación de la imagen aérea, por alegaciones de los agricultores, por controles sobre el terreno, por convergencia con Catastro, integración de resultados de los controles, renovación de ortofoto, integración de obras civiles, etc. No obstante,

para garantizar una cierta estabilidad durante el proceso declarativo, antes del inicio del periodo de presentación de la solicitud única de la PAC, se toma una "foto fija" de la base de datos.

Esta copia es la que se conoce como "Caché de campaña" y es la que se puede consultar a través del Visor y del servicio WMS del SIGPAC, siendo por tanto el sistema de identificación de parcelas agrarias previsto en la normativa comunitaria que regula el sistema integrado de gestión y control de la política agrícola común (PAC). Desde el uno de enero de 2005, el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la PAC.

No obstante, los agricultores deben realizar la declaración de superficies en base a la realidad del terreno y en el caso de que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas ó que sus recintos no están correctamente delimitados o si ha cambiado el uso de algún recinto, el productor lo notificará a la administración a través de la oportuna alegación.

Formularios: <u>ALEGACIONES AL SISTEMA DE</u> <u>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS</u> <u>AGRÍCOLAS (SIGPAC)</u>

Igualmente, se muestra a continuación los términos municipales en los que, de manera excepcional, no se utilizarán las referencias SIGPAC para la identificación de las parcelas agrícolas en la campaña 2018 por hallarse en fase de concentración parcelaria:

Provincia		Municipio	
Código	Nombre	Código catastral	Nombre
22	Huesca	206	Loporzano (Aguas)
22	пиезса	309	Siétamo (Liesa)
		34	Bañón
44	Teruel	39	Bello
44	leiuei	209	Rodenas
		900	Teruel (Caudé)
50	Zaragoza	21	Almochuel
50	Zarayuza	91	Las Cuerlas

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas. Secretaría General Técnica.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Aprobados los Importes definitivos de las ayudas acopladas a cultivos de 2017

El FEGA ya ha aprobado los importes unitarios definitivos de las ayudas acopladas a cultivos en base a las superficies finales determinadas para cada unos de ellos y para el año 2017.

Con este importe unitario definitivo, se comunica que ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar para el citado régimen de ayuda.

Estas cuantías son a percibir por los agricultores que no estén integrados en el Régimen simplificado de Pequeños Agricultores y se ha determinado teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de cada una de ellos, una vez descontada la parte de la dotación que se ha incorporado al citado régimen simplificado en 2017.

Importes definitivos a las ayudas acopladas: datos en Aragón. Campaña 2017

Productos	Superficie determi- nada (Ha)	Importe unitario (ha) (***)	Objetivos de estas ayudas	
Tomate para industria (Documento FEGA)	575,7	179,82906	Está destinada a los productores que produzcan tomates para industria de acuerdo con la normativa exigida.	
Legumbres de calidad (Documento FEGA)	3,23	63,212038	El fomento y la defensa de la producción tradicional de legumbres para el consumo humano, que permita una producción autóctona de calidad ante la drástica reducción que ha tenido lugar en los últimos años.	
Frutos de cáscara (Documento FEGA)	48.193,04	31,072988	Frenar el abando que afecta a dichas especies, con el consiguiente problema social, medioambiental y económico que conllevaría.	
Cultivos protéicos (*): Proteaginosas y leguminosas (Documento FEGA)	34.967,63	45,307116	Contribuir a la autonomía alimentaria del sector ganadero basada en los cultivos de alto contenido proteico con destino a su utilización en alimentación animal.	
Cultivos protéicos (**): Oleaginosas. Primeras 50 has. (Documento FEGA)	12.645,61	34,735893	Contribuir a la autonomía alimentaria del sector ganadero basada en los cultivos de alto contenido proteico con destino a su utilización en alimentación animal.	

continúa en la siguiente columna

...viene de la columna anterior

Productos	Superficie determi- nada (Ha)	Importe unitario (ha) (***)	Objetivos de estas ayudas
Arroz (<u>Documento FEGA)</u>	5.094,75	114,722097	Garantizar la viabilidad económica del cultivo del arroz, que permita obtener una producción competitiva y mantener las superficies cultivadas, especialmente en las zonas de producción tradicionales que cuentan con escasas alternativas de cultivo y donde el cultivo del arroz juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

- (*) Cultivos protéicos: dentro de este grupo se hallan los grupos:
 - Proteaginosas: guisante, habas, altramuz dulce;
 - Leguminosas: veza o alverja, yeros, algarrobas, titarros o almortas, alholva, alberjón, alfalfa (solo en superficies de secano), esparceta, zulla.

(**) Cultivos proteicos:

- Oleaginosas: Girasol, colza, soja, camelina, cártamo.
 La superficie total que han cumplido los requisitos establecidos en la normativa es de 13.080,83 ha, sin embargo la superficie máxima elegible por explotación es de hasta 50 Ha., por lo que la superficie determinada es de 12.645,75 Ha.
- (***) Este importe unitario definitivo se deberá aplicar, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con el importe unitario provisional.

Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, se comunica que ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar para el citado régimen de ayuda.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Directas por Superficie. Secretaría General Técnica.



NÚMERO 2. Febrero 2018

DESARROLLO RURAL





Se han ejecutado 66 kilómetros de caminos siendo 46,3 km de nueva ejecución. La anchura de firme ha variado entre 3,5 y 5 metros.

El presupuesto final de las obras ha ascendido a 1.422.648,61 €.

3.- Finalizadas las obras de ordenación de explotaciones de Humo de Rañín (Huesca)



Las obras ejecutadas están incluidas en la cuarta parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de ordenación de explotaciones Sobrarbe-Ribagorza (Huesca).

Han consistido en la mejora de la urbanización del núcleo de Humo de Rañín, afectando a la pavimentación de las calles del casco urbano y de la carretera de acceso al núcleo, además de la construcción de muros de mampostería y escollera.

El coste final de las obras ha sido de 143.146,44 € habiéndose ejecutado en su totalidad en el año 2017.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales.

Infraestructuras Rurales

1.- Finalizadas las obras de concentración parcelaria de la Almolda (Zaragoza)



Las obras empezaron en el año 2014 y han afectado a un total de 11.141 ha y 1.430 fincas de reemplazo resultantes del proceso de concentración parcelaria.

Se han ejecutado 89 caminos con una longitud de 171.284,31 metros y una anchura de firme entre 3 y 6 metros.

El coste total de las obras ha ascendido a 3.753.189,96 € correspondiendo a un coste por hectárea de 337 €.

2.- Finalizadas las obras de concentración parcelaria de Torralba de los Frailes (Zaragoza)

La toma de posesión de las fincas de reemplazo del proceso de concentración parcelaria de Torralba de los Frailes tuvo lugar el 17 de octubre de 2012.

Las obras de la zona de concentración parcelaria comenzaron en agosto de 2014.

Ayudas destinadas al apoyo de acciones de cooperación de agentes del sector agrario para el año 2018

La Orden DRS/279/20 8, de 9 de febrero, (BOA nº 38 de 22/02/2018) desarrolla la convocataria de estas ayudas para el ejercicio 2018 y el plazo de presentación de solicitudes será el de un mes a contar desde el día siguiente al su publicación.

Enmarcada esta ayuda dentro de la Medida M16 de Cooperación del PDR de Aragón para el periodo 2014-2020 y de acuerdo con sus bases reguladoras fijadas en la Orden



NÚMERO 2. Febrero 2018

DSR/202/2016, de 2 de marzo (BOA nº 55 de 21/03/2016) modificadas por la Orden DRS/103/2017 de 31 de enero, tiene por objetivo impulsar la creación y funcionamiento de grupos de cooperación para que contribuyan al objetivo de avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad.

Se trata de unas ayudas de carácter plurianual con una distribución del gasto por anualidad de acuerdo con los siguientes datos:

- Anualidad 2018: Gasto previsto 20 % de la cuantía total (400.000 euros).
- Anualidad 2019: Gasto previsto 48 % de la cuantía total (960.000 euros).
- Anualidad 2020: Gasto previsto 32 % de la cuantía total (640.000 euros).

Esta dotación está cofinanciada por los siguientes fondos y en los siguientes porcentajes sobre el gasto total:

FEADER: 80% DGA 20%

Las actuaciones recibirán una ayuda del 80% del gasto elegible pagado y justificado por el beneficiario, salvo para los gastos en inversiones (activos fijos) que será del 40 %

Indistintamente del ámbito de actuación, cada proyecto dispondrá de un gasto máximo subvencionable de hasta 120.000 euros y el mínimo se establece en 30.000 euros.

Podrán ser miembros del grupo de cooperación:

Los productores agrarios y forestales y sus agrupaciones y asociaciones, las cooperativas agrarias y sus asociaciones o federaciones, las empresas e industrias del sector agroalimentario y forestal y sus asociaciones, los centros de investigación y los centros tecnológicos, las entidades de asesoramiento, las comunidades de regantes, los artesanos alimentarios, las universidades, las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones no gubernamentales (ONG), las pequeñas y medianas empresas (PYME), las administraciones públicas, otras entidades cuyos estatutos tengan en cuenta la realización de acciones de investigación y desarrollo tecnológico y otros agentes del sector agroalimentario y rural.

Actuaciones subvencionadas, con carácter general

para la gestión eficiente de recursos naturales y de inputs, para la producción ecológica de alimentos y su comercialización y para la mejora de la sanidad animal.

para el desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales entre agentes de la cadena agroalimentaria

para el suministro sostenible de biomasa procedente del sector agroindustrial y forestal para la producción de energía en procesos industriales

En el caso de proyectos de cooperación para el suministro sostenible de biomasa, deberán contemplar el aprovechamiento de recursos forestales o de subproductos de los sectores agrario y agroindustrial, con fines energéticos y deberán promover la restauración, la preservación y la mejora de las masas forestales, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos de protección de la Red Natura 2000 y de los distintos espacios naturales protegidos o PORN.



El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la mencionada convocatoria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Una vez aprobada la solicitud, el plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención se iniciará el día 1 de octubre y terminará el día 15 de octubre .



NÚMERO 2. Febrero 2018

Resultados en pasadas convocatorias

En la convocatoria del año 2017 se aprobaron 26 grupos de cooperación que incluyen 64 beneficiarios. De ellos dos grupos han presentado la renuncia por problemas técnicos.

GRUPOS de COOPERACIÓN. Convocatoria año 2017

En la convocatoria 2016 se aprobaron 30 grupos que incluyen 80 beneficiarios. Estos grupos finalizan la ejecución de sus proyectos este año 2018.

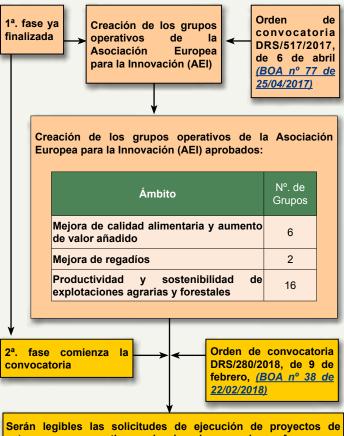
GRUPOS de COOPERACIÓN. Convocatoria año 2016

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria. Secretaria general Técnica.

Ayudas en cooperación para la ejecución de proyectos de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)

Ya se ha publicado la convocatoria de estas ayudas para el ejercicio 2018 mediante la Orden DRS/280/2018, de 9 de febrero, (BOA nº 38 de 22/02/2018) y el plazo de presentación de solicitudes será el de un mes a contar desde el día siguiente al su publicación.

La finalidad pues de esta subvención es la de impulsar la ejecución los proyectos que presenten los grupos operativos seleccionados y creados al amparo de la orden de convocatoria DRS/517/217, de 6 de abril (BOA nº 77 de 25/04/2017) por la que se convocaron subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para 2017 (primera fase), esto es, ahora solo serán legibles las solicitudes de ejecución de proyectos de los grupos operativos seleccionados en aquella primera fase y que deben contribuir al objetivo de avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad, esto es, ahora nos hallamos en una segunda fase:



estos grupos operativos seleccionados en primera fase y que deben contribuir al objetivo de avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad GRUPOS OPERATIVOS de la A.E.I..ejecucion de proyectos año 2018-2020

Cabe decir, que entre las obligaciones que viene marcadas en la normativa se halla la de divulgar la información de su proyecto de innovación y la difusión de sus resultados a través de la red de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).

La cuantía total máxima estimada para esta convocatoria es de 2.000.000 euros con el siguiente reparto en la financiación:

Fondos	Euros
FEADER (80%)	1.600.000
DGA (20%)	400.000

Se trata de un gasto de carácter plurianual con la siguiente distribución del gasto por anualidad previsto:

- Anualidad 2018: Gasto previsto 20 % de la cuantía total (400.000 euros).
- Anualidad 2019: Gasto previsto 48 % de la cuantía

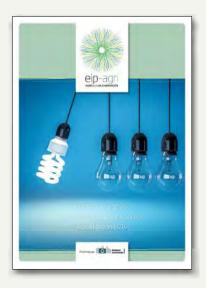


NÚMERO 2. Febrero 2018

total (960.000 euros).

 Anualidad 2020: Gasto previsto 32 % de la cuantía total (640.000 euros).

Igualmente, el gasto máximo subvencionable para la ejecución del proyecto por un grupo operativo no podrá superar los 200.000 euros y el mínimo se establece en 30.000 euros.



La evaluación de las solicitudes se efectuará conforme a los criterios de valoración establecidos en la normativa antes citada y En caso de igualdad en la puntuación se aplicarán los siguientes criterios de desempate y en este orden:

- a) Los proyectos que se desarrollen en áreas con limitaciones naturales.
- b) Los proyectos que sean promovidos por un grupo operativo en el que sus miembros asocien o reúnan un mayor número de agricultores, ganaderos o silvicultores.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria. Secretaria General Técnica.

Estrategia de información y publicidad



Esta **página web** permite, al público en general e interesados, acceder de una forma visual e intuitiva al conocimiento de actividades realizadas por distintos tipos de beneficiarios apoyadas a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

También se publicarán contenidos relacionados con la gestión de las medidas, realizadas principalmente a través del personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Organizaciones Profesionales Agrarias y Grupos de Acción Local.

aragondesarrollorural.es

En este orden de cosas, cabe decir que la normativa europea (Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) nº 808/2014 de la comisión, de 17 de julio de 2014) establece como responsabilidades de la autoridad de gestión del programa, entre otras, las de informar, promocionar y divulgar las diversas actividades desarrolladas en el marco de los programas de desarrollo rural. La normativa prevé realizar el seguimiento y la evaluación de todas las medidas que, en materia de información y publicidad, se desarrollen.

Con esta nueva plataforma se refuerza la accesibilidad y la transparencia de la información y sobre el apoyo concedido a sus proyectos por el Feader.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales. Secretaria general Técnica.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020.

 Central Hortofrutícola "Baquefruits" de Urrea de Jalón



Mi nombre es Antonio M. Baquerizo, soy Ingeniero Técnico Industrial, y me embarque en esta aventura junto con mi hermano Javier, que con sus estudios de Ingeniería Agrícola es el que lleva el día a día, tanto la gestión de la producción agrícola como de la central hortofrutícola. Yo me encargo más de los temas económicos y administrativos.

Como os decía, entre los dos creamos *Frutas Baquerizo Jarreta*, *S.L.* en el 2014. Si bien somos la tercera generación que nos dedicamos a la producción de fruta, y desde pequeños conocemos y hemos vivido los problemas "del campo", por lo que siempre nos hemos definido como agricultores. Debido a malas experiencias con cooperativas de la zona, los tratos con "fruteros", etc.. Vimos la necesidad de no solo producir, si no también comercializar muestra fruta, con nuestra propia marca BAQUEfruits.

Por lo que en 2014 hicimos las instalaciones en Urrea de Jalón, de la Central hortofrutícola, con dos cámaras frigoríficas. En 2015 colocamos una maquina seleccionadora y en 2016 la Ampliación de la Central con otras dos cámaras.

Actualmente, con cuatro cámaras frigoríficas y una capacidad de frio para 800.000 kg de fruta, podemos gestionar y comercializar toda nuestra producción, que es la idea con la que creamos BAQUEfruits.

La valoración general es positiva, aunque no puedo dejar de mencionar las dificultades por las que hemos ido pasando. Proyectos, legalizaciones, permisos y demás trámites administrativos necesarios hasta poder llevar a cabo nuestro objetivo. Otro tema muy importante es el alto coste económico, para lo que hay que recurrir tanto a recursos propios como financiación externa. Aunque la ayuda de <u>Fedivalca</u> y los fondos LEADER, es muy de agradecer.

Por todo esto animo a otros agricultores a que den este paso adelante para comercializar y defender sus productos.

Cooperativa de Calatorao



Me llamo Clara Aznar y soy la encargada de la administración y gestión de la <u>Cooperativa del Santísimo</u> Cristo de Calatorao.

Nuestra Cooperativa tiene una larga trayectoria de trabajo en el ámbito agrícola de la localidad, y su germen fue la elaboración de vino.

Con el transcurso de los años, se fueron ampliando las actividades, siempre en la perspectiva de dar servicio a nuestros socios. Así, en 1996 se instaló un surtidor de gasóleo agrícola para el suministro de los mismos, que se fue modificando con pequeñas actuaciones a lo largo de los años.

Finalmente, en 2016, se tomó la decisión de modernizar las instalaciones de suministro gasóleo-B y además ampliar el servicio añadiendo gasóleo-A, con el claro objetivo de mejorar el aprovisionamiento de combustible a nuestros 220 socios y además ampliar el abanico de clientes, puesto que el gasóleo de automoción es también para terceros (no socios).

El alto coste económico de la inversión nos llevó a recurrir recursos ajenos, aunque la **Subvención de Estrategias de Desarrollo Local LEADER** solicitada a través de *Fedivalca*, supuso una importante ayuda.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Una vez salvados todos los trámites de proyectos, permisos, legalizaciones, que no fueron precisamente pocos, y de la mano de Arento, la instalación quedó abierta al 100% a finales de febrero del 2017.

Ha transcurrido poco tiempo, pero la valoración inicial es positiva, a pesar de las consabidas dificultades que todo comienzo tiene. Se están cumpliendo nuestras previsiones y esperamos alcanzar los objetivos marcados, contando con la colaboración de nuestros socios y vecinos.

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de marzo de 2018.

N° LÍNEA	LÍNEAS DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apícultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de marzo.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones.

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

El Laboratorio Agroambiental incorpora los análisis de Ocratoxina A para favorecer la exportación de vinos a China

La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Pekín ha informado de que el 14 de abril de 2017, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de China publicó la norma GB 2761-2017, que regula los niveles máximos de micotoxinas en los alimentos y que entró en vigor el 17 de septiembre de 2017.

De acuerdo con la misma, el nivel máximo autorizado de ocratoxina A (OTA) en vino nacional o importado es de 2µg/kg, el mismo nivel establecido en la Unión Europea. De acuerdo con la información recibida, el control de este parámetro forma parte de los controles de calidad rutinarios de las partidas de vino que vayan a ser importadas en China. Esto quiere decir que el análisis de exportación de vinos, que forma parte de la cartera de servicios del Laboratorio Agroambiental de Zaragoza, incluirá desde ahora esta determinación.

La ocratoxina A pertenece a la familia de las micotoxinas, que son metabolitos secundarios producidos por hongos filamentosos que están presentes en el suelo y en las materias orgánicas. Se encuentra presente en muchos productos alimenticios, en especial en los cereales, el mosto, el vino, el café, el cacao, las uvas pasas, las especias y la cerveza.



La formación de OTA en las uvas se debe principalmente



NÚMERO 2. Febrero 2018

a la contaminación de las bayas por ciertas especies de mohos y ciertas cepas que pertenecen esencialmente a los tipos *Aspergillus* (en particular a las especies *A. carbonarius* y en menor medida *A. niger*).

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Alimentaria. Laboratorio Agroalimentario.

Actuaciones en materia de medidas para la Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis en ganado vacuno

La Tuberculosis y Brucelosis bovina son enfermedades infecciosas que pueden afectar también directamente a la Salud Pública y aunque en Aragón la situación sanitaria respecto a las enfermedades objeto de control nos sitúan en niveles de muy baja prevalencia para la primera y sin casos diagnosticados en la segunda durante los últimos años, los logros obtenidos requieren continuar con la presión de erradicación de ambas enfermedades con objeto de mantener y mejorar las tasas en estos indicadores sanitarios, se aprobó el contrato de servicio de Campaña de saneamiento en ganado vacuno.

Por tal motivo se ha procedido recientemente a un Acuerdo de Gobierno por el que se toma conocimiento del encargo realizado mediante tramite de emergencia por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para proteger las salud pública y paliar las pérdidas que provocaría la falta de aplicación de las medidas previstas en los Programas de Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis en ganado vacuno y para este ejercicio presupuestario 2018 y que asciende a un total de 507.812.74 euros.



Estas actuaciones, que dividen el área de actuación de la Comunidad Autónoma en 5 áreas, se iniciaron en enero para el mantenimiento y obtención de la

calificación sanitaria de explotaciones de ganado bovino reproductor en los plazos legales establecidos cada 12 meses, diagnóstico en rebaños infectados, evitando su inmovilización, garantizando su viabilidad y protegiendo la salud pública.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal Secretaría General Técnica

Plan de formación continua centro de sanidad y certificación vegetal: Próximas jornadas



1.- Jornada "Métodos de control de plagas en patata"

Está previsto realizar una jornada, dirigida a técnicos y agricultores que se dedican al cultivo de la patata, con el fin de transmitir los conocimientos y facilitar las herramientas necesarias para un correcto manejo de las plagas y enfermedades del cultivo, sirviendo de orientación de los principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la Jornada se abordarán los siguientes temas:

- Descripción e Identificación de las principales plagas y enfermedades.
- Métodos de monitoreo, umbrales y formas de control.
- Trasferencia de los resultados de ensayos y experiencias realizadas por los técnicos del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

La Jornada se realizará en la siguiente localidad:

Cella (Teruel). 6 marzo de 2018.

19:30 a 21:30 h. Salón de la Casa de Cultura (C/Sánchez de Motos nº 64).

Hasta completar aforo.

2.- Curso actualización análisis de semillas

Se van a realizar unos cursos de formación sobre Análisis de Semillas dirigido a Técnicos de las Entidades productoras de semillas en Aragón.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Para el personal acreditado el curso será obligatorio para actualizar la acreditación.

Los cursos se realizarán:

7 de Marzo y 8 de marzo de 2018. Horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:30. Lugar: Laboratorio de Semillas del CSCV.



3.- Jornada "Topillos: identificación, descripción de las distintas especies. métodos de control"

Está previsto realizar dos jornadas, dirigidas a técnicos y agricultores en general, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias para identificar de forma correcta, las principales clases de micromamíferos que se encuentran en nuestros cultivos, así como la descripción de los daños que ocasionan y los métodos de control existentes en la actualidad.

En la Jornada se abordarán los siguientes temas:

- Claves de identificación de los principales micromamíferos.
- Descripción de los comportamientos y hábitat que favorecen su desarrollo.
- El topillo mediterráneo, o subterráneo (Microtus dudodecimcostatus).
- El topillo de campo (Microtus arvalis).
- Prevención y control de la plaga. Salida a campo para realizar prácticas de identificación, características de toperas y colocación de trampas.

Los cursos se realizarán en:

- Sariñena (Huesca). 9 marzo de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salón de formación de la Cooperativa de los Monegros, (Avd. los Monegros). Hasta completar aforo.

- Bello (Teruel). 4 mayo de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salones de la Casa de Cultura, (Plaza Mayor nº 1). Hasta completar aforo.

Acceso: Plan de formación continua CSCV

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

DESCONTAMINACIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
DE LA FABRICACIÓN DEL
LINDANO



Licitación obras laboratorio Pirenarium



En junio de 2016 mediante acuerdo plenario, el Ayuntamiento de Sabiñánigo acordó la concesión del uso de 496,84 metros cuadrados, en el antiguo Cuartel de Gravelinas (Pirenarium), siendo aceptada por el gobierno de Aragón el 30 de agosto mediante Decreto 12/2016 publicado en el BOA nº 174 (08/09/2016).

Se destinarán a la ampliación del Laboratorio de análisis de Bailín y la instalación de un Centro de Interpretación de



NÚMERO 2. Febrero 2018

la gestión del HCH (lindano).

Las numerosas analíticas del seguimiento de la calidad del agua del rio Gállego, de los tres emplazamientos (Sardas, Bailín y la antigua Inquinosa), junto con los trabajos de investigación, precisan de un laboratorio mejor dotado.



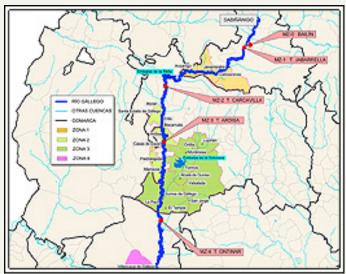
La licitación de las obras mediante procedimiento abierto de "Acondicionamiento de las instalaciones en el Pirenarium, Sabiñánigo, (Huesca), para el laboratorio de referencia en trabajos de descontaminación de HCH y COPs", se publicó en el perfil del contratante con fecha 24/01/2018 finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de febrero.

Adicionalmente a la licitación de las obras, se han publicado otros dos procedimientos de contratación de suministro relacionados con el equipamiento que alojará el laboratorio. El 21 de febrero finalizará el plazo de presentación de ofertas a este procedimiento abierto. Los suministros son un equipo de cromatografía GC/MS/MS de simple cuadrupolo y suministro de pequeño instrumental y material fungible para el laboratorio HCH y COP.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web <u>www.stoplindano.es</u>

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gallégo, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web www.stoplindano.es.



Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.

CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego			
Estado de la calidad del agua			
MZ-1: Embalse de Jabarrella			
MZ-2: Central de Carcavilla			
MZ-3: Canal del Gállego			
MZ-4: Azud de Ontinar			
Situación Barranco de Bailín			
MZ-0 Barranco Bailín			

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la descontaminación integral del lindano.



NÚMERO 2. Febrero 2018

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Ayudas Residuos 2018 (PIMA Residuos y PEMAR)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha lanzado las siguientes



Los solicitantes y beneficiarios de estas ayudas son los municipios u otras entidades locales que presenten proyectos para su financiación, para promover actuaciones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y avanzar en la consecución de los objetivos de la Directiva 2008/98/CE de Residuos, de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR), así como en el cumplimiento de los objetivos relativos a las energías renovables, por lo que el Departamento esta poniendo en conocimiento de las entidades locales aragonesas que prestan servicios de gestión de residuos domésticos a más de 5.000 habitantes. así como a los consorcios, a las comarcas aragonesas y a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a través de comunicaciones y correos electrónicos, para que a su vez difundan la información al resto de los municipios de Aragón.



Estas ayudas están financiadas por el MAPAMA y gestionadas por las Comunidades Autónomas. La dotación máxima presupuestaria a nivel nacional por proyectos y para esta campaña 2018 es como sigue:

- Proyectos de recogida separada de biorresiduos:
 1.850.000 €.
- 2. Proyectos de compostaje doméstico y comunitario: 1.600.000 €.
- 3. Proyectos de instalaciones de compostaje: 1.850.000 €.
- 4. Proyectos de Aceite de cocina usado: 300.000 €.
- 5. Proyectos de Biogás: 271.000 €.

La cuantía de la financiación por parte del MAPAMA se determinará en función del tipo de proyecto y de las actuaciones solicitadas, teniendo en cuenta las directrices que se establecen en las presentes bases de esta convocatoria. Acceso a bases de la convocatoria.

Las solicitudes se tramitarán a través de la Dirección General de Sostenibilidad, Servicio de Planificación Ambiental, que dará traslado de las mismas al MAPAMA. Acceso pagina web Departamento.

La fecha límite para presentar las solicitudes a esta Dirección General es el 2 de abril de 2018.

Más información: <u>Bases de la convocatoria de</u> <u>residuos 2018</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Planificación Ambiental.

Programa de Inspección Ambiental para el año 2018

1.- A las Instalaciones con Autorización Ambiental Integrada





NÚMERO 2. Febrero 2018

A través de este Programa Anual se establece el número total de inspecciones a ejecutar de carácter programado y no programado que deberán realizarse durante el año de aplicación del mismo, así como las medidas necesarias para que las actividades inspectoras puedan desarrollarse en todo su contenido, aplicando los principios de coordinación, eficacia y celeridad, para garantizar el cumplimiento de los condicionados fijados en su Autorización Ambiental Integrada. Todo ello con el objeto de evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, con el fin último de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto

El cálculo de la periodicidad de las inspecciones de carácter programado en las instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada se realiza en función del nivel de riesgo de la misma. Para ello se ha utilizado el método para la evaluación sistemática de los riesgos medioambientales aprobado por Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Calidad, que aprueba el método para la evaluación de los riesgos medioambientales y define las herramientas para obtener la categoría de riesgo ambiental de este tipo de instalaciones. Las instalaciones se clasifican en tres grupos dependiendo de la categoría de riesgo obtenida, esto es grupo I, grupo II y grupo III. A cada grupo de riesgo se le asigna una frecuencia de inspección ya sea anual, bienal o trienal.

Por otra parte, las inspecciones **no programadas** se establecen en este programa anual, con carácter estimativo y en función de los datos obtenidos en años anteriores.

Inspecciones programadas:

Según el resultado de la citada evaluación sistemática de riesgos, se aplicará la siguiente norma general para la selección de centros,

- La totalidad de instalaciones con frecuencia de inspección anual deberá ser inspeccionada en el 2018
- La mitad de las instalaciones con frecuencia de inspección bienal deberá ser inspeccionadas en el 2018.
- Un tercio de las instalaciones con frecuencia de inspección trienal, deberá ser inspeccionadas en el 2018.

Obteniendo el siguiente resultado:

Tipo de Instalación	Total Aragón	Zaragoza	Huesca	Teruel
Industrial	78	45	19	14
Ganadera	297	115	155	27

Número de Inspecciones no programadas

El cálculo de las inspecciones no programadas se realiza con carácter estimativo, y en función de la media de expedientes de autorización, modificación sustancial o revisión de instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha tramitado en los últimos años añadiendo a este número, la media de denuncias, accidentes, y otras causas que puedan motivar este tipo de actuación, que se hayan producido en años anteriores.

Se ha obtenido el siguiente resultado:

Tipo de Instalación	Total Aragón	Zaragoza	Huesca	Teruel
Industrial	11	5	4	2
Ganadera	64	30	30	4

<u>Más información: Instalaciones con Autorización</u> <u>Ambiental Integrada.</u>

2.- A los Traslados transfronterizos de residuos

Mediante Orden de 13 de diciembre de 2016, del Consejero del Departamento se aprobó el Plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos de Aragón 2017 - 2019. En el mismo se indica la necesidad de elaborar y aprobar un programa anual de inspección en su ámbito de aplicación que para 2018 fue aprobado por Resolución de 27 de diciembre de 2017 de la Secretaría General Técnica del Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Los proyectos programados para el ejercicio 2018 en desarrollo de los objetivos estratégicos son:



NÚMERO 2. Febrero 2018

Objetivo estratégico del Plan	Proyecto	Breve descripción del proyecto
Inspecciones programadas por operadores	Inspecciones programadas en operadores que importen/ exporten residuos	Inspecciones programadas en establecimientos, empresas, agentes o negociantes de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgo.
Inspecciones programadas durante el traslado	Inspecciones in itinere	Inspecciones programadas de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgo. Se inspeccionarán en transito por carretera, como mínimo, 1 por provincia
Inspecciones no programadas	Inspecciones no programadas en operadores ó durante el traslado	Inspecciones asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes ó a datos recibidos sobre investigaciones policiales y aduaneras y análisis de actividades delectivas. Se tramitarán el 100% los casos.

En todos los casos se cuenta con personal adscrito al Servicio de Control Ambiental, y el adscrito a los respectivos Servicios Provinciales, del Departamento. Además en las inspecciones programadas durante el traslado se cuenta con la participación de los agentes de la Guardia Civil de Tráfico, competentes en materia de inspección de transporte por carretera y con los agentes del SEPRONA.

Igualmente, la coordinación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y otras Comunidades Autónomas y/o con el MAGRAMA estará asegurada a través de la Red REDIA, red de inspección ambiental.

Inspecciones programadas por operadores



En la Comunidad Autónoma de Aragón hay 36 operadores que en 2017 han realizado actividades de exportación/importación de residuos.

Mediante la aplicación de la metodología de evaluación de riesgos aprobada por Resolución de 14 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Sostenibilidad, a cada operador se le asigna un Índice

de riesgo. En función del Índice de riesgo, se define la frecuencia de inspección de cada operador, tal y como se recoge en la tabla siguiente.

El número de inspecciones programadas para el año 2018 son:

Zaragoza	Huesca	Teruel
14	2	3

Inspecciones programadas durante el traslado "in itinere"

Las inspecciones se realizarán en las carreteras que presenten mayor volumen de transporte de residuos y que estén próximas a puntos fronterizos u operadores que gestionan traslados transfronterizos. Se realizarán inspecciones en tránsito por carretera, como mínimo 1 por provincia.

Se colaborará con los agentes de la Guardia Civil de Tráfico, competentes en materia de inspección de transporte por carretera, así como con agentes del SEPRONA.

Inspecciones no programadas

Hay que considerar la posibilidad de que se produzcan incidentes relacionados con los traslados de residuos desde/hacia otros países, por lo que la autoridad responsable debe estar preparada para hacer frente a imprevistos y a la necesidad de realizar inspecciones no programadas.

Estas inspecciones no programadas están asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales y aduaneras y análisis de actividades delictivas.

Mantienen un procedimiento muy similar al descrito para las inspecciones programadas, excepto en la primera fase "de selección del operador" puesto que vendrán asociadas al motivo de la inspección y se tramitarán el 100% de los casos.

Curso de Inspección Ambiental en los traslados transfronterizos de residuos dentro de la UE (Madrid, marzo 2018)

Tras la elaboración y aprobación por parte de las diferentes CCAA de los Planes y Programas de inspección de traslado de residuos transfronterizos, la Red Española de Inspección Ambiental (REDIA), organiza en Marzo de 2018 el Curso de inspección



NÚMERO 2. Febrero 2018

ambiental en traslado transfronterizo de residuos.

Mediante esta acción formativa se pretende facilitar a los técnicos e inspectores de las CCAA una visión eminentemente práctica de las implicaciones del control transfronterizo de residuos, tratando los conocimientos teóricos y prácticos en inspección para aplicar el Reglamento (CE) Nº 1013/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos; y al Reglamento (UE) Nº 660/2014 en el ejercicio de las competencias de la inspección.

En el curso participarán técnicos de cada Servicio Provincial, así como de la Dirección General de Sostenibilidad.

Más información: <u>Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de Aragón para el año 2018</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Secretaría General Técnica.

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclalos"



Continúa la dinamización de la exposición itinerante "RAEEciclalos", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y

adecuada gestión de estos residuos.

La exposición se podrá visitar en:

Del 19 al 28 de marzo

En la Sala de la Cultura de Pedrola, situada en la C/ María Moliner, 2. Pedrola (Zaragoza)

Más información y concertar visitas guiadas: contactar con Colectivo de Educación Ambiental S.L. (raeciclalos@ceam.net).

Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24

Correo-e: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará"



Continúa la dinamización de la exposición itinerante "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará", que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

Además de los talleres didácticos, se realizaran acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.



NÚMERO 2. Febrero 2018

La exposición se podrá visitar en:

Del 12 al 16 de marzo

En el Centro Cívico Villa de Zuera, situado en la C/ Cruz Cubierta, 3 Zuera (Zaragoza)

Las acciones de calle se realizarán los días 9 y 12 de marzo



Mas información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (<u>contacta@nomadas-ma.es</u>).

Correo-e: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Novedades del Plan General de pesca para el año 2018



Ya se ha aprobado y publicado el Plan General de Pesca para el año 2018 mediante la Orden DRS/202/2018, de 31 de enero, (BOA nº 32 de 14/02/2018) y que tiene por objeto delimitar, las especies objeto de pesca, épocas, días y horarios hábiles para el ejercicio piscícola así como el conjunto de vedados, cotos sociales, cotos deportivos y cuantas masas de agua se distinguen en función de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Pesca en Aragón.





NÚMERO 2. Febrero 2018

Las principales novedades con respecto a la de la temporada anterior son las siguientes:

Como medida experimental de desestacionalización de la temporada de pesca se amplía hasta el 31 de octubre el periodo hábil para la pesca en los cotos sociales de pesca declarados en régimen de captura y suelta.

Se especifica el método a emplear durante el sacrificio de los ejemplares de las especies exóticas: "El sacrificio de los ejemplares pertenecientes a especies exóticas que sean capturados se deberá efectuar..."

en el caso de los peces, mediante la sección completa de la unión del tronco encefálico con la médula espinal con la ayuda de un instrumento cortante afilado o, si su tamaño lo permite, por elongación cervical.

si se trata de cangrejos, mediante tracción y torsión simultanea de la aleta central de la cola con el fin de extraer su intestino.

Celebración de campeonatos.

Se prohíbe la celebración de campeonatos de pesca en el coto social de Oza por estar dentro de un Parque Natural y ser contraria a su plan rector de uso y gestión la celebración de campeonatos en dicha zona.

Se aumenta el número de campeonatos que pueden realizarse en los sociales de pesca de Oliván y Albarracín, y se establece que, en dichos cotos, se podrá autorizar hasta un máximo de cuatro campeonatos al año a efectuar en fines de semana o festivos nacionales o autonómicos, y un quinto campeonato, éste de una sola jornada, coincidente con celebraciones locales del ayuntamiento ribereño, o con ferias de pesca en los que el campeonato sea una parte integrante de las mismas.

Se modifica la Orden de 1 de octubre de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento para la obtención de permisos de pesca en los Cotos Sociales de Pesca de la Comunidad Autónoma de Aragón, eliminando los trámites necesarios para la obtención de los permisos por concursos, eliminación motivada por la disminución acaecida en los últimos años de la demanda de solicitudes que debían ser sorteadas.

Se incluyen nuevos vedados.

Un nuevo vedado en la provincia de Huesca (embalse de las Pedrosas).

Cinco nuevos vedados en la provincia de Teruel. (Barranco del Regajo o Arroyo de Bezas; Río Palomita; Río Cañada; Río Pena del nacimiento a cola del embalse de Pena y Río Pena de la presa del embalse de Pena a la desembocadura en el río Matarraña).

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático.

Resultados del trampeo del vector del nematodo de la madera del pino año 2017



Figura 1: Monochamus galloprovincialis macho.

Con motivo de la gran amenaza que puede generar la presencia del nematodo de la madera del pino, Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al., en las masas de pinar de todo el territorio europeo, la Comunidad Autónoma de Aragón a través de la Unidad de la Salud de los Bosques, participó en el año 2017 en los trabajos que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente realizó a nivel nacional, para la captura de su insecto vector, Monochamus galloprovincialis (Olivier, 1795). Paralelamente a estos trabajos, se realizaron ensayos para el seguimiento y control de Monochamus sutor (Linnaeus, 1758), como posible vector del nematodo.



Figura 2 Trampa de captura

La captura de estos insectos de alta movilidad, que se encuentran distribuidos por toda la Comunidad, nos ha permitido establecer las curvas de vuelo, determinar las



NÚMERO 2. Febrero 2018

poblaciones de ambos mediante el número de capturas, y procesar para su análisis, el tracto digestivo de algunos de estos cerambícidos, con el fin de detectar la presencia o no del nematodo de la madera del pino. El resultado de los 172 ejemplares de *Monochamus* sp. analizados fue negativo.

Los trabajos llevados a cabo han consistido en la colocación y seguimiento de 29 trampas con feromona atrayente en masas de *Pinus* sp., 23 de ellas en la provincia de Huesca, 3 en la provincia de Zaragoza y 3 en la provincia de Teruel.

A continuación se detalla la localización de las trampas colocadas en la comunidad autónoma de Aragón, así como el número de capturas recogidas durante el período junio - noviembre del año 2017:

XUTM 30 T (ETRS 89)	XUTM 30 T (ETRS 89)	Término municipal	Provincia	Individuos capturados
795516	4651428	Camporrels	Huesca	67
739856	4722360	Broto	Huesca	349
734480	4730829	Torla	Huesca	38
629791	4574312	Orera	Zaragoza	67
631583	4545431	Val de San Martín	Zaragoza	107
592065	4587043	Villalengua	Zaragoza	79
640193	4464988	Bezas	Teruel	359
696119	4455718	Mora de Rubielos	Teruel	289
690525	4522265	Montalbán	Teruel	217

Más información y correo de contacto: unidadsaludbosques@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Unidad de la Salud de los Bosques.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El Consejo de Protección de la Naturaleza está organizando para una mesa-debate sobre la Red Natura 2000 como instrumento de oportunidad para el desarrollo socioeconómico.

En esta jornada, a la que se ha invitado a técnicos de otras administraciones ambientales y a un técnico experto de SEO BirdLife, se contrastarán iniciativas y proyectos llevados a cabo en diferentes partes del territorio nacional. Este intercambio de experiencias será la base para un informe que el propio Consejo deberá elaborar aportando ideas, soluciones y posibilidades para el desarrollo de esta red europea de espacios protegidos en Aragón.

La Red Natura 2000 está formada por

Lugares de Importancia
Comunitaria (LIC), creados por la Directiva 92/43/
CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres,

Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres

La Directiva Hábitats establece que, una vez elegido un lugar de importancia comunitaria, se designará como **Zona de Especial Conservación (ZEC)**, llevando aparejado el establecimiento de las medidas de gestión adecuadas para mantener o alcanzar el estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en esos lugares. En consecuencia, estos espacios ZEPA y LIC (o ZEC una vez designados) son los elementos que conforman la Red Natura 2000.

En Aragón la Red Natura 2000 tiene una superficie de 1.360.877 hectáreas que suponen el 28,5% del territorio, con un 66.7% de la Región Alpina y un 25,4% de la Mediterránea. La Red está constituida por 201 espacios, 45 de ellos designados como ZEPA y 156 como LIC.

En aplicación de la Directiva Hábitat, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad está elaborando los Planes de Gestión de los Espacios de la Red Natura 2000, con el fin de cumplir con los requerimientos de la Comisión Europea, de la normativa estatal (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y con nuestra propia normativa autonómica, concretamente lo establecido en el Titulo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, referido a las Áreas Naturales



NÚMERO 2. Febrero 2018

Singulares, conformadas, entre otras figuras de protección, por la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 tiene como objetivo fundamental:

la conservación de los hábitats y especies de las Directivas Hábitats y Aves

Se conoce qué elementos hay que gestionar

¿Cómo se va a materializar esta gestión?

Para gestionar casi un 30% del territorio aragonés se deberá de contar necesariamente con los agentes del territorio y utilizando las actividades agrícolas, ganaderas y forestales como herramientas de gestión de hábitats y especies. La pregunta que se formula el Consejo y que se debatirá en esta mesa-debate será cómo utilizar y aprovechar estas herramientas y cómo dinamizar estos sectores de actividad para compatibilizar la rentabilidad de las explotaciones con la conservación de las especies y los hábitats.



Más información en: <u>Consejo de Protección de la</u> Naturaleza de Aragón.

Teléfono: 976 71 32 43. Correo electrónico: cpn@

aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: Premios de fotografia



El pasado mes de enero fueron entregados los premios del V Concurso de Fotografía 'Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: paisajes, fauna, flora, actividades humanas relacionadas con el medio', elegido por la Red Natural de Aragón como temática del calendario 2018 al conmemorarse en este año el primer centenario del Parque.

Un total de 29 imágenes presentadas de las que doce han sido las ganadoras y que ocupan los meses del calendario de la Red Natural de Aragón 2018 así como ocho finalistas que componen de forma conjunta la portada.

Se trata de una iniciativa de educación ambiental que completa el programa educativo que lleva a cabo el Departamento con la colaboración de Ibercaja en los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón y en base al convenio firmado por ambas instituciones.



En este Boletín Electrónico Agroambiental exponemos como <u>Anexo: "V Concurso de Fotografía 'Parque</u> Nacional de Ordesa y Monte Perdido: paisajes, fauna,



NÚMERO 2. Febrero 2018

flora, actividades humanas relacionadas con el medio' las citadas fotografías ganadoras y/ó finalistas e igualmente con motivo de la celebración de este Centenario en la portada de la presente publicación de carácter mensual irán apareciendo cada mes una diferente.

Más información: Los premios de fotografía de la Red Natural de Aragón reconocen la riqueza del Parque Nacional de Ordesa. Red Natural de Aragón.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible. SARGA. Secretaría General Técnica.

Red Natural de Aragón



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del valle del Ebro.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus senderos para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un amplio abanico de actividades ambientales.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes

protegidos entre otros.

La Red Natural de Aragón arranca el año abriendo los centros de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro (Espacio Alfranca), y del Humedal de Interés La Laguna de Sariñena.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

El pasado 2 de febrero, la Red Natural de Aragón se sumó a la celebración del Día Internacional de los Humedales y, aunque un temporal de nieve obligó a suspender las actividades de observación de grullas en la RN de la Laguna de Gallocanta, el resto de actividades programadas tuvieron mucha aceptación. Los paseos guiados en la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro concienciaron a los participantes sobre la importancia de los humedales. En la Reserva Natural de Chiprana, una charla taller con un público variado compuesto por niños y adultos puso en valor la importancia y los beneficios que reportan los humedales de todo el mundo y en particular los de Aragón. Bajo el lema "Humedales para un futuro urbano sostenible" cerca de 46 personas disfrutaron de esta celebración.

Durante todo el mes de febrero y hasta el 5 de marzo, en la RN Laguna de Gallocanta realiza visitas guiadas para la observación de grullas, a las 10:30 horas y a las 16 horas (3 horas de duración aproximada). Punto de Encuentro: CI RN LAGUNA DE GALLOCANTA (Carretera de Tornos a Bello)

Durante el Puente del 5 de Marzo, se llevará a cabo la apertura de los Centros de Interpretación de Bierge (PN Sierra y Cañones de Guara), Agramonte (PN Moncayo), Ansó (PN Valles Occidentales), Benasque (PN Posets-Maladeta), San Juan de la Peña (Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel) y Dornaque (Paisaje Protegidos de los Pinares de Rodeno).

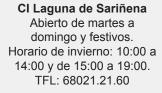
En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Visita nuestros Centros de Interpretación







CI PP San Juan de la Peña y Monte Oroel Abierto de sábado, domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00. TFL: 974.36.14.76



CI PP Pinares de Rodeno. Dornaque Abierto de sábado, domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00. TFL: 978.68.10



CI RN Laguna de Gallocanta Abierto de martes a domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00. TFL: 978.73.40.31 /650.20.48.19

Más información http://www.rednaturaldearagon. com/espacios-naturales-protegidos-aragon/ Teléfono: 976.07.00.00 Email: info@rednaturaldearagon.com



Galachos del Ebro Abierto fines de semana y festivos Horario de invierno: 10:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:30. TFL: 976.10.58.40

CI RN Sotos y

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible. SARGA. Secretaría General Técnica.



CI PN Valles Occidentales, Anso Abierto de sábado, domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00. TFL: 974. 37.02.10

Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los **Espacios Naturales Protegidos Aragón**



CI PN Moncayo.Agramonte Abierto de sábado, domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00. TFL: 976.19.21.25

CI PN Posets Maladeta.

Benasque Abierto de sábado,

domingo y festivos.

Horario de invierno: 10:00 a

14:00 y de 15:00 a 18:00.

TFL: 974.55.20.66

Recordamos desde estas líneas que el programa de educación ambiental del Departamento arrancó el pasado 1 de septiembre. Un programa que consiste en una serie de actividades educativas que permiten a los escolares un contacto directo con la naturaleza.



En concreto, incluye una visita al centro de interpretación del Espacio Natural Protegido escogido (14 en total) y un paseo al aire libre por un itinerario representativo del paraje natural. Todo ello se realiza con el apoyo de un educador ambiental que acompaña y orienta al grupo en todo momento. La actividad tiene una duración aproximada de cinco horas.



CI PN Sierra y Cañones de Guara. Bierge Abierto de sábado, domingo y festivos. Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00. TFL: 974.31.82.38

Este proyecto, dinamizado por la empresa pública Sarga, está subvencionado por la Obra Social de Ibercaja, el programa europeo Feder "Europa invierte en zonas rurales" y el Gobierno de Aragón.

Másinformación: Las reservas sepodrán realizar durante el curso escolar (septiembre 2017 - junio 2018) a través del correo electrónico centrosdeinterpretacion@ sarga.es.



NÚMERO 2. Febrero 2018

Página web: www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

Email: <u>info@rednaturaldearagon.com</u>

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

SARGA.

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

¡¡Vuelve el Campus de Semana Santa de Espacio Alfranca!! Esta iniciativa para los peques, promovida por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón,



Tendrá lugar la semana del 2 al 6 de abril.

El Campus va dirigido a niños de 6 a 12 años, y contará con multitud de actividades agroambientales que nos permite el entorno de La Alfranca.

Importe: 125€ (solo descuento familia numerosa) Plazo máximo inscripción: el 23 de marzo Más información: <u>www.rednaturaldearagon.com/</u> www.espacioalfranca.com

ó enviar un mail a <u>contacto@espacioalfranca.com</u> ó llamando al teléfono 976 10 58 40

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018

PUBLICACIONES

Zaragoza www.sarga.es

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. *Acceso a documentos*
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. <u>Acceso</u> <u>a documento</u>
- Informaciones Técnicas Agrarias. <u>Acceso a documento</u>
- Prealertas de incendios forestales. <u>Acceso a documento</u>
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. Acceso a documento
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.
 Acceso a documento
- Estadísticas de incendios en Aragón. <u>Acceso a documentos</u>
- Coyuntura Agraria de Aragón. Acceso al documento
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. <u>Acceso a documentos</u>
- Boletin "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos".
 Acceso a documento
- La producción agraria en Aragón, octubre 2017.
 (Documento de síntesis). <u>Acceso a documento</u>

Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento



NÚMERO 2. Febrero 2018

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS OTRAS NOTICIAS DEL RELACIONADOS CON EL SECTOR

DEPARTAMENTO

Más información: Aragón hoy

Cursos de formación del Departamento

Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

Calendario de Ferias Oficiales de **Aragón**

Marzo:

Acceso a los documentos en periodo de información pública.

Actualmente no hay documentación del Departamento en periodo de información pública.

Can-GIR CANDER C	Captur Feria de caza, pesca y turismo rural.	10-11 marzo Calamocha (Teruel)
Periadel Vino	Feria del Vino de Cretas	24-25 marzo Cretas (Teruel)

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: Acceso

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: Acceso

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Acceso

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del **MAPAMA**



Más información



MDD PARIS Alimentación 20-21 marzo 2018 **PARÍS** (Francia)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública

Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental

http://www.aragon.es/inaga

Suscripción a "BOLETÍN **ELECTRÓNICO AGRO**



NÚMERO 2. Febrero 2018

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información

> El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación

Gobierno de Aragón Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información Pza. San Pedro Nolasco, 7 50071 ZARAGOZA



NÚMERO 2. Febrero 2018

CONCURSO FOTOGRAFÍA PREMIOS ESPECIALES



Primer Premio: *Hechizo de Luna*. Autor: Jaime Arbex Galvez.



Segundo Premio: *Atardecer en Pineta*. Autor: Francisco Javier Lozano Sierra.



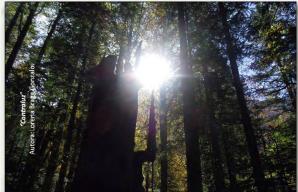
Tercer Premio: *Joyas Pirenaicas después de la lluvia (Lilium Pirinaicum)*. Autor: Carlos Giménez Pradas.



NÚMERO 2. Febrero 2018

CONCURSO FOTOGRAFÍA FINALISTAS



















NÚMERO 2. Febrero 2018

CONCURSO FOTOGRAFÍA SELECCIONADAS



















NÚMERO 2. Febrero 2018

CONCURSO FOTOGRAFÍA SELECCIONADAS





NÚMERO 2. Febrero 2018

INFORMACIÓN PATROCINADORES

Tendrán derecho a disfrutar de estos beneficios fiscales todas aquellas personas físicas o jurídicas que:

- 1.- Efectúen gastos que cumplan con las previsiones establecidas en el artículo 8 del R.D. 1270/2003 y por lo aprobado por la Comisión Interadministrativa para la ejecución del programa de apoyo del "I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido".
- Se reconozcan por la Administración tributaria competente en razón del beneficio al que opten de acuerdo con lo previsto en el Artículo 9 del Real Decreto 1270/2003.

Beneficios fiscales

- 1.- Deducción del 15% en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuando los sujetos pasivos realicen actividades económicas en régimen de estimación directa o en el impuesto sobre la renta de los no residentes, que operen en territorio español mediante establecimiento permanente, de los gastos efectuados en cumplimiento de los planes y programas de actividades establecidos por el consorcio.
- 2.-Aplicación del régimen de mecenazgo prioritario a los programas y actividades relacionados con "I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido".
 - 30% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - 30% en el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.
 - 40% en el Impuesto sobre Sociedades por las donaciones y aportaciones que realicen a favor de la Comisión Administrativa Gestora "I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido", o de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S. L. U. (SARGA).
- 3.- Bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, cuando los bienes y derechos adquiridos se destinen directa y exclusivamente a la realización de las inversiones mencionadas anteriormente.
- 4.- Bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre actividades económicas por las actividades de carácter artístico, cultural, científico o deportivo realizadas durante la celebración del acontecimiento en el marco de los planes y programas de actividades establecidos por la Comisión Interadministrativa para la ejecución del programa de apoyo del "I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido".

Las empresas privadas y entidades financieras que se decidan a colaborar en 2018, con los actos organizados con motivo del centenario de la declaración del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido obtendrán importantes beneficios fiscales, en base a Disposición Adicional Septuagésima novena de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos generales del Estado para el año 2017 y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo

De igual forma, **la Sociedad SARGA** esta encargada de todos los trabajos relacionados con los patrocinios que permitan, en el marco de este convenio, el desarrollo de actuaciones que forman parte del cuaderno de planes y programas en el que está trabajando intensamente desde la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Centenario y su Comité Ejecutivo.